

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos resolución de extinción de contrato que se cita.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-6037-AY, cuenta 11, sita en calle Capilla, núm. 7 blq, 2, ático F, 04870 Purchena (Almería).

Familiares interesados de Juan Serrano Prados DNI 21363057-J.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 23 de septiembre de 2016 se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-6037-AY, cuenta 11, sita en calle Capilla, núm. 7, blq, 2, ático F, 04870 Purchena (Almería), fundamentado en el artículo 16-3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la en la Gerencia Provincial de AVRA en Almería, sita en C/ Maestro Serrano núm. 3, 2.^a planta (04004 Almería).

Contra la Resolución, el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 6 de abril de 2017.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla.